



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

2021

**Aportes de la espiritualidad a la
educación, la salud y el bienestar
humano desde la perspectiva de los
líderes del resguardo indígenas
Muiscas de Tunjuelo**

**Ciro Javier Moncada Guzmán
Vanessa Soraya Ibarra Arroyo**

**Maestría en Educación
Facultad de Educación
Fisioterapia
Facultad Ciencias de la Salud**

**Corporación Universitaria
Iberoamericana**



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Aportes de la espiritualidad a la educación, la salud y el bienestar humano desde la perspectiva
de los líderes del resguardo indígenas Muisca de Tunjuelo

Contributions of spirituality to education, health and human well-being from the perspective
of the leaders of the indigenous reservation Muisca de Tunjuelo

Ciro Javier Moncada Guzmán

Vanessa Soraya Ibarra Arroyo

Diciembre 13, 2021

Agradecimientos

*A quienes han contribuido para que la reflexión
por la espiritualidad no se apague.*

Resumen

Este proyecto es continuidad de una primera fase (2020) que se propuso la pregunta por la articulación entre el derecho a la libertad religiosa y el derecho a la educación en perspectiva intercultural en la cual se realizó una revisión literaria desde el método Kitchenham que permitió la indagación sobre las comprensiones legales que se tejen respecto a la vinculación armónica entre ambos derechos. Para esta segunda fase (2021), se parte de los resultados de la anterior para hacerse la pregunta por el aporte del cultivo de la espiritualidad a la promoción del bienestar humano y a la formación integral, pues se espera que la indagación por dicha categoría posibilite comprender sus aportes al campo de la salud y de la educación, por lo cual, se realizará un trabajo documental para su comprensión, así como también un trabajo de campo desde los métodos narrativos con el resguardo indígena Muisca de Tunjuelo.

Palabras Clave:

Educación Religiosa Escolar, espiritualidad, Educación, Pluralismo Religioso, bienestar, salud.

Abstract

This project is the continuation of a first phase (2020) that proposed the question of the articulation between the right to religious freedom and the right to education from an intercultural perspective in which a literary review was carried out from the Kitchenham method that made possible the Inquiry about the legal understandings that are woven regarding the harmonic link between both rights. For this second phase (2021), we start from the results of the previous one to ask the question about the contribution of the cultivation of spirituality to the promotion of human well-being and comprehensive training, since it is expected that the inquiry into this category will make it possible to understand their contributions to the field of health and education, for which, a documentary work will be carried out for their understanding, as well as a field work from narrative methods with the Muisca indigenous reservation of Tunjuelo.

Key Words:

School Religious Education, spirituality, Education, Religious Pluralism, well-being, health.

Tabla de Contenido

Introducción

Capítulo 1 - Fundamentación conceptual y teórica

Capítulo 2 - Aplicación y Desarrollo

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

2.2 Población o entidades participantes

2.3 Definición de Variables o Categorías

2.4 Procedimiento e Instrumentos

2.5 Alcances y limitaciones

Capítulo 3 - Resultados

Capítulo 4 - Discusión

Capítulo 5 - Conclusiones

5.1 Cumplimiento de objetivos y aportes

5.2 Producción asociada al proyecto

5.3 Líneas de trabajo futuras

Anexos

Referencias

Introducción

La primera fase de la investigación (2020) permitió comprender la arquitectura de la política pública en lo que concierne al derecho de la libertad religiosa y el derecho a la educación, de tal forma que fueron evidentes sus ambigüedades, contradicciones, tensiones, insistencias y vacíos. Tras dicho análisis, se evidenció la necesidad de indagar por una categoría que posibilitara superar dicha tensión en el marco de la ERE, donde fue posible hallar en la espiritualidad un concepto clave que permite superar dichas rupturas de nivel entre la esfera de cada derecho, dando prioridad a la libertad de conciencia, ya que la espiritualidad fue comprendida como el lugar privilegiado de cada sujeto para cultivar su sentido de la vida y favorecer el bienestar humano. Este trazado no será de orden documental, pues se enriquecerá con los aportes de los líderes del resguardo indígena Muisca de Tunjuelo, acción que tiene por intencionalidad permitir una reflexión de orden intercultural dando voz a quienes han sido invisibilizados en un tema fundamental para su cosmovisión y cotidianidad.

Por ello, la pregunta problema de investigación que se propone para esta segunda fase investigativa es: ¿Cuáles son los aportes de la espiritualidad a la educación, la salud y el bienestar humano desde la perspectiva de los líderes del resguardo indígena Muisca de Tunjuelo? De ahí que el objetivo general propuesto sea: Analizar los aportes de la espiritualidad a la educación, la salud y el bienestar humano desde la perspectiva de los líderes del resguardo indígena Muisca de Tunjuelo.

Este, a su vez, se complementa con los siguientes objetivos específicos:

- Identificar las representaciones sociales de los Indígenas Muisca sobre la espiritualidad a través de sus narrativas con la intención de comprender su cosmovisión y cosmovivencia.
- Caracterizar la articulación que puede darse en dicha comunidad entre la espiritualidad, la salud y el bienestar humano evidenciada en sus relatos para comprender su vinculación con lo cotidiano.
- Describir la contribución de su cosmovisión al campo de lo educativo a partir de su construcción narrativa con la intención de entender su proceso de formación integral.

La pertinencia de este proyecto investigativo radica en la necesidad actual de rescatar el valor de la diversidad religiosa en Colombia, ya que esta no debe ser entendida en términos de amenaza entre los diversos sistemas religiosos que comparten un mismo territorio, pues bien, la historia ha demostrado que la intolerancia religiosa puede ser puente a otros graves errores humanos. Por otra parte, la actualidad política es testimonio de la incidencia de las creencias religiosas en otras esferas de la vida pública, escenario que urge ser reflexionado para construir puentes de diálogo desde la perspectiva del pensamiento crítico, de tal forma que la diversidad cultural y religiosa no sean caminos de división sino de construcción ciudadana, de ahí su relevancia en la reflexión pedagógica al ser la escuela un lugar de formación ciudadana fundamental para la formación integral.

De esta misma forma, este proyecto de investigación es viable gracias a la realidad multicultural del país, escenario que reclama el cultivo de posturas hermenéuticas pluralistas sobre el mundo de la vida, donde el reconocimiento de lo diverso es un lugar propicio para la pregunta por el proyecto de lo humano, ya que allí se fortalece el ejercicio de una socialización humana que posibilite el desarrollo del país en tanto estado social de derecho gracias a la comprensión de la riqueza de la diversidad religiosa, contexto que hace evidente su aporte social desde el fortalecimiento del reconocimiento de la alteridad, aporte no solo ético, sino también político y educativo gracias a los aportes del resguardo indígena Muisca de Tunjuelo que permitirá triangular la información desde una perspectiva intercultural.

Por último, esta investigación manifiesta su novedad en la generación y transferencia de conocimiento en el campo de la salud y la educación a través de la estructura de macroproyecto que presenta, pues no se propone un plan aislado, sino una vinculación investigativa fundamentada en la prospectiva crítica que parte por el análisis de la política pública como escenario de contextualización (Fase 1: 2020), para luego dar paso a la fase actual de reflexión por el aporte de la espiritualidad al bienestar humano y a la formación integral desde una perspectiva intercultural (Fase 2: 2021). Las siguientes fases quedan sujetas a las conclusiones de este proyecto, de ahí que se evidencia su prospectiva abierta al proceso de humanización. (Anexo 3: Fases Macroproyecto)

Capítulo 1 – Fundamentación conceptual y teórica

Antecedentes:

El fundamento de los antecedentes para la pregunta sobre los ámbitos de la espiritualidad radica en la búsqueda por la articulación entre el derecho a la libertad religiosa con los distintos ámbitos del desarrollo humano, pauta que encuentra su punto de fundamento en la declaración de la Constitución Política Colombiana de 1991, donde se dio tránsito de una nación confesionalmente declarada que cobijaba a un único sistema religioso, el cristiano católico, a un estado social de derecho que se abre a una perspectiva de la pluralidad religiosa y cultural. Este antecedente legal da paso a otros tales como la ley general de educación, ley 115 de 1994, y la ley de libertad religiosa (ley 133 de 1994), las cuales respaldan una postura de respeto a la libertad religiosa en lo que concierne al ámbito de la educación y otros campos del mundo de la vida. Esta perspectiva jurídica se complementa con las sentencias de la Corte Suprema C-350 de 1994, C-766 de 2010, C817 de 2011, C-948 de 2014, C-224 de 2016 y C-579 de 2016, las cuales se tejen en discusiones sobre las implicaciones de la libertad religiosa, de conciencia y de cultos en diversos campos de la cotidianidad humana.

En el marco de la Constitución de 1991 se consagró un conjunto normativo de respeto a la diversidad cultural, étnica y regional; a través de la misma, se dispone el reconocimiento y protección a la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana. Álvarez (2011) plantea que la inclusión del término diversidad en la constitución, se considera uno de los grandes aciertos de la constitución debido a la construcción de una sociedad plural, diversa y más incluyente.

En la actualidad, el Ministerio del Interior también se ha vinculado a esta discusión con documentos como la creación de la dirección de asuntos religiosos, oficina liderada por la doctora Lorena Ríos, la cual ya dio como fruto la publicación del Compendio de la jurisprudencia de la libertad religiosa y de cultos (2015), la realización de varios Coloquios sobre la misma temática (2017, 2018 y 2020), y la promulgación de la política pública de libertad religiosa en Colombia con el Decreto 437 de 2018, y la construcción del Documento Técnico (2018).

Desde la perspectiva de la academia, es posible señalar los aportes de Mario Peresson (2004,

2016), quien manifiesta la necesidad de un método propio para articular la experiencia religiosa en la escuela, por ello él propone una titulado: el método experiencial. Su novedad radica en el intento por superar la catequesis por una propuesta que implique la vida, además de abrir el panorama del catolicismo al cristianismo en general.

Por otra parte, María Elizabeth Coy Africano (2009, 2010) propone dos reflexiones pertinentes sobre la ERE, de tal forma que se le pueda ver como un lugar para la reflexión sobre la pluralidad religiosa en Colombia, a la vez que insiste eliminar el proselitismo religioso de la escuela, pues debiera centrarse más dicha área en la experiencia religiosa como circunstancia existencial de todos.

La Universidad Javeriana, encabezada por José Luis Meza (2011, 2013, 2015) plantean también la pregunta en el marco de la ERE, pero dejándose permear por los aportes de la teología de la liberación y las pedagogías críticas latinoamericanas, de tal forma que ponen el énfasis en las apropiaciones prácticas propias de la concienciación, la emancipación y la transformación de los contextos desde una lectura liberadora del evangelio. Por su parte, en la Universidad San Buenaventura, liderados por Jaime Laurence Bonilla (2014, 2015a, 2015b, 2016), han enriquecido la discusión del problema desde la perspectiva del aporte de la teología del pluralismo religioso, el cultivo de la inteligencia espiritual y la educación para la paz. Estas perspectivas amplias no han cerrado el campo para que algunos investigadores de estas universidades tomen iniciativas independientes como la indagación por el objeto de estudio desde los estudios de la religión (Meza y Suárez, 2018), o la inclusión de las categorías del pensamiento complejo (Bonilla, 2015a).

Desde las Universidades Católica de Cali, y Santo Tomás de Bogotá (Botero y Hernández, 2018; Cuellar y Moncada, 2019; Cuellar et al, 2020), también se ha discutido desde el marco de la Educación Religiosa Escolar, por ello, con sus obras han manifestado la necesidad de pensar la ERE desde categorías tales como la dimensión religiosa, trascendente y espiritual, entendiéndolas no desde el marco de un credo específico, sino desde la condiciones de posibilidad humana para construir sentido, concienciarse de la apertura humana y buscar el cultivo del pluralismo religioso.

Han sido de principal atención desde los hallazgos de la fase 1 los documentos que señalan la importancia de la espiritualidad en la formación integral de la persona humana, pues ya sea desde

la perspectiva de la educación en general (Naranjo y Moncada, 2019), el currículo en un nivel específico (Pico et al, 2018), el trabajo de campo directo en las aulas (López, 2019), o incluso el auge en el escenario de la medicina, es posible señalar que lo espiritual enriquece la comprensión del mundo de la vida, siendo una categoría que cobija a creyentes e increyentes, posibilitando así una perspectiva intercultural para la realización de la dimensión dialógica desde ambos derechos.

En un contexto de diversidad étnica y cultural, las concepciones de salud y enfermedad son entendidas bajo las diversas cosmovisiones y marcan un punto de interés debido a su referencia a otras prácticas medicinales alternativas de carácter ancestral con una visión diferente del modelo occidental, que aborda el proceso salud enfermedad y la atención en salud acorde a lineamientos y protocolos establecidos en los modelos de Atención Integral de la OMS, bajo sus niveles de: promoción, protección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Desde la perspectiva intercultural, la sentencia C-377 de 1994 de la Corte Constitucional, en los grupos de comunidades indígenas pueden existir brujos, chamanes o curanderos que se dediquen a sus prácticas ancestrales; basado en la misma, el Congreso de la República ha expedido diversas normas con relación a las medicinas alternativas y ancestrales, toma como referencia la Ley 14 de 1962 y establece la Resolución 2927 de 1998, en las cuales se destaca la visión del ser humano como una unidad conformada por cuerpo, alma y espíritu. Con el Decreto 806 de 1998 y la Ley 1164 de 2007, se institucionaliza la práctica alternativa en la atención médica sustentada en la eficacia y seguridad comprobada; sin embargo, da claridad que su práctica y abordaje es exclusivo de los profesionales especializados en ciencias médicas asociado al enfoque de atención en salud-enfermedad desde una visión occidental. Finalmente, con la Ley 1438 de 2011 por la cual se reforma el sistema general de seguridad social, se consagra el enfoque diferencial en el cual se reconocen poblaciones con características particulares a quienes se les ofrece garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de situaciones de discriminación y marginación; igualmente, se consagra según el artículo 13 la atención según “los elementos de prácticas tradicionales, alternativas y complementarias para la atención en salud”.

En este orden de ideas, es claro el espíritu de las disposiciones por el respeto a la diversidad y la etnicidad, son enfáticas en que el ejercicio de otro tipo de medicina diferente a la occidental,

debe ser ejercida por profesionales que ameriten títulos de idoneidad y de competencia. Tinant (2012), sostiene que la anterior situación, conlleva un análisis bioético, pues “el fenómeno social y la actividad pluridisciplinar y su relación con los valores y principios éticos universalmente proclamados, se encuentran en una encrucijada entre la manipulación de la vida, la atención de la salud y el bienestar de la persona” (p.51)

La conceptualización y el abordaje del concepto salud-enfermedad y la noción salud-bienestar, ha evolucionado desde las visiones mágico- religiosas, pasando por la corriente biomédica cuyo enfoque es biologista. La salud es la representación de la “integración de las dimensiones corporales con las psíquicas, mentales y espirituales, estableciendo un estado de armonía, equilibrio y normalidad donde el ser humano es un el holón de la naturaleza” (Parker, 2006, p. 83). Por ende, la salud en las poblaciones originarias es una construcción colectiva, en la que el médico tradicional es un poblador más, que más allá de conocer y tener experiencia en la promoción y la restauración de la salud, es alguien que tiene un amplio conocimiento de su comunidad, y desde la espiritualidad, se sustenta según el principio de la vida donde “cada individuo tiene conciencia de su igualdad con los otros seres vivientes del entorno” (Organismo Andino de Salud, 2010, p.77), es decir, la salud es la representación de un ser más de la naturaleza donde todos son iguales y todos se integran con todos.

Piñeros (1994), afirma que la curación ritual en comunidades indígenas suele actuar no tanto como un medio directo de resistencia cultural, sino más bien como una vía de reafirmación de la identidad étnica y transformación de la experiencia individual; igualmente, reafirma el poder chamánico y permite que los miembros de las comunidades conserven la organización y jerarquización originaria de su comunidad. La participación en las ceremonias espirituales es trascendental en la mantención del bienestar de la persona, y se vincula directamente con su salud, ya que son una forma de conectarse con la espiritualidad. (Royo, 2020)

Los pueblos indígenas se enfrentan a diversos conflictos provocados por la aplicación de modelos de desarrollo, ajenos a su visión del mundo; grupos “evangélicos y cristianos, denuncian las prácticas ancestrales como *brujerías, relaciones demoníacas y supersticiones* por salir de lo normal y al estar aisladas de la *conversión al Evangelio*“ (Quintero, 2001, p.12).

I. Espiritualidad:

El concepto del vocablo espiritualidad proviene del latín espíritu, que significa respiración - vitalidad, relacionándolo con el vocablo alma, en latín, ánima, dando como significado la capacidad de trascendencia. (Volker, 2006); además, tiene otra connotación en hebreo (Ruah) y griego (Pneuma), pues esto significa, soplo de aire o soplo animador (Grun, 2005).

Un concepto tan amplio como este tiene varias interpretaciones o definiciones y es así como Mytko y Knight (1999) citado por Nogueira (2015), lo definen como “un conjunto de sentimientos que llevan al individuo a conectarse con sí mismo, con los otros, con el propósito de la vida o con la naturaleza en búsqueda de valor y significado, para encontrar paz y armonía” (p.38); por el contrario, la real academia española (2001) acepta varias definiciones y estas son “1. Naturaleza y condición de espiritual. 2. Cualidad de las cosas espiritualizadas o reducidas a la condición de eclesiásticas. 3. Obra o cosa espiritual. 4. Conjunto de ideas referentes a la vida espiritual”. Ahora bien, según Estrada (1992), “se puede definir la espiritualidad como la vida según el espíritu, es decir, la forma de vida que se deja guiar por el espíritu de Cristo” (p.14). Mientras tanto, Pinto (2007) citado por Fuentes (2019), lo define como un “sistema de guía interna, básico para el bienestar humano, que influye en la vida, la conducta y la salud, sin importar la filosofía, creencias o las prácticas religiosas de la persona.” (p.113).

De la misma manera, se encontró como varios autores apuntan a un concepto similar para definirla, por ende, los autores Brady, Peterman, Fitchett, Mo y Cella (1999) citados por Nogueira (2015) se refieren a como “las preguntas acerca de la vida, con la necesidad de encontrar respuestas satisfactorias acerca de la enfermedad y la muerte” (p.38); Zinnabauer y Paragament (2005) conceptualizan el término como la búsqueda de “algo” que va más allá de lo trascendente; también Rodríguez, Fernández, Pérez y Noriega (2011) que lo describen como “una cualidad que impulsa al ser humano a trascender dándole propósito a su existencia, buscando también los medios necesarios para lograr objetivos mediante la vinculación significativa con Dios” (p.42).

En conclusión, este conjunto de definiciones brinda diferentes perspectivas acerca de un concepto que culturalmente tiene muchas connotaciones que están ligadas a su contexto particular.

I.I Enfoque intercultural de la espiritualidad:

El enfoque Intercultural, con mayor anclaje en Latinoamérica, ha sido desarrollado por muchos autores, retomando el discurso del multiculturalismo, pero adaptándolo a situaciones sociales distintas y orientándolo hacia diversos objetivos. Entre ellos, López (2001) afirma, por un lado, que la noción de interculturalidad surge en respuesta a la condición de multiculturalidad que caracteriza a las sociedades latinoamericanas, producto de su devenir histórico; por el otro, que, frente a la multiculturalidad, como categoría “descriptiva”, surge la interculturalidad, como categoría “propositiva”.

Para poder conceptualizar y comprender el término espiritualidad a través del enfoque intercultural, se identifican diversas perspectivas como:

- 1) **Perspectiva religiosa:** La espiritualidad es un concepto que puede ser abordado de diferentes formas, su significado depende de la disciplina en la que se establece el diálogo, sin embargo, uno de los aspectos más importantes es que la espiritualidad se entiende como una dimensión que está relacionada directamente con el género humano y es de carácter religioso.

La cosmovisión religiosa es la primera forma estructurada que el hombre ha tenido y tiene hasta nuestros tiempos para comprender el sentido de su existencia. Ésta se caracteriza por basar sus creencias en el mito o la revelación, los cuales establecen los criterios de verdad y de interpretación de la realidad, (Largo, 2016)

“La espiritualidad entonces se convierte en parte de esa forma estructurada que es la religión, por la cual el hombre llega a ser consciente de su relación con todas las dimensiones que puede percibir, y que, desde la perspectiva religiosa, ha de comprenderse como una experiencia mística. A propósito de lo anterior, “en el origen de todas las religiones hay una experiencia mística vivida en toda su radicalidad (...) lo es para el hinduismo, judaísmo y cristianismo” (Tamayo, 2004, p. 62).

En este punto se establecen tres elementos en relación que toman importancia al hablar de la espiritualidad: la cosmovisión, la religión y la experiencia mística. La primera se superpone a la religión y a la mística ya que, si la cosmovisión es una idea o realidad, la religión o la mística constituyen la manera de como interactuar con esa realidad. La cosmovisión tiene un sentido más antropológico, está dirigida a un todo; la religión constituye una forma elaborada de interpretación de la realidad y todos aquellos elementos presentes en ella, así que para la mayoría la religión puede ser más un sistema que forma parte de la cosmovisión.

Sin embargo, la espiritualidad puede ser entendida desde la religión como una orientación hacia el comportamiento o forma de vida, por ejemplo, para el cristianismo católico, la espiritualidad llega a ser un tratado de la teología donde la meta es llegar a la perfección humana por medio del ejercicio de la voluntad (Azcuy, 2011, p. 254).

- 2) Perspectiva desde la comunidad indígena: Todo ser humano puede tener acceso directo al reino espiritual y no siempre es necesario un intermediario para acceder al conocimiento y orar. La presencia del espíritu creador no se concentra únicamente en lugares sagrados, santuarios y objetos rituales que simbolizan el espíritu. El Gran Misterio está adentro y afuera de todas las cosas.

“Para los pueblos indígenas, la espiritualidad es energía, esencia y acción; el espíritu está dentro de la materia. El espíritu es la esencia que da vida a la materia (los seres humanos, los animales, las plantas y los minerales) y aquí la relación intrínseca con el COSMOS, donde se conjugan las fuerzas energéticas de los seres que habitamos esta tierra (sentimientos, pensamientos, acciones, etc.) (Cunningham, 2008)

- 3) Perspectiva educativa: Radica en la referencia al ser esencial-interior, de manera que con su desarrollo se logra ampliar el sentido del “ser”, la capacidad de discernir serenamente, lo cual conduce al interés incondicional por todos y por todo, al amor y a la paz; es decir, bajo

estos principios, se cultivará una transformación profunda que alcance no sólo las relaciones intra e interhumanas, sino también con la naturaleza.

Sin los principios expuestos, se reduce el aprendizaje a una mecánica sin significado humano, al servicio de la formación para el trabajo y el rendimiento; por el contrario, las prácticas educativas cultivadas desde la espiritualidad serán desarrolladas desde el cuidado, la solidaridad, el diálogo, el amor, propiciando y respetando el pensamiento divergente, la creatividad, la convivencia en respeto y responsabilidad (Piedra, 2018)

La espiritualidad en la educación se configura en la realización personal y vocacional, que procede del amor por lo que se hace y por quienes se hace, así como de la esperanza del poder de la educación para transformar.

“La realización personal no es obra de la razón que discurre de aquí para allá, sino del recogimiento del espíritu que capta la riqueza de cada situación [...] El espíritu es el modo de ser del hombre que sabe descubrir el sentido de cada cosa” (Piedra, 2018, p.37).

El respeto y el desarrollo de lo espiritual debe convertirse en un compromiso indefectible de la educación; compromiso alcanzado mediante prácticas educativas que, desde el planeamiento de las actividades cotidianas, los programas de estudio, el currículo, la participación de comunidad educativa y comunitaria, conviertan en realidad y no sólo en intención a lo espiritual como esencia de la educación.

II. Educación:

El término de educación, procede de los términos educere y educare (Luengo, 2004).

- Educere significa "conducir fuera de" o "extraer de dentro hacia fuera", es decir, la educación es el desarrollo de las potencialidades del sujeto basado en la capacidad que tiene para desarrollarse; es un enfoque donde se contempla al sujeto individual y único.

- Educare se relaciona con "criar", "alimentar" y se vincula con las influencias educativas para formar, instruir o guiar al individuo. Se refiere a las relaciones que se establecen con el ambiente que son capaces de potenciar las posibilidades educativas del sujeto.

II.I Enfoque intercultural de la educación:

El concepto de Educación Intercultural, enfatiza en el hecho de que su aplicación debe llevarse a cabo con todo el alumnado y no con unos grupos específicos o diversos o denominados minorías culturales, sino que su objetivo también es que los miembros del grupo mayoritario acepten como iguales a los miembros de los grupos minoritarios.

La Educación Intercultural exige una serie de actuaciones que hay que realizar para todos los miembros de la sociedad, y no sólo para miembros de una de las culturas. Supone abordar la ciudadanía, de tal manera que el beneficio afecte a todos los sujetos. En este modelo, se subraya la aportación de la escuela a la construcción social, implicando al alumnado en un análisis crítico de la realidad social y en proyectos de acción, que supongan una lucha constante contra la desigualdad.

Para las comunidades indígenas, el concepto de educación hace referencia a un proceso de socialización endógeno llevado a cabo por parte de un grupo étnico, en el cual el objetivo es la revaloración de la cultura. Rojas (1999) señala que fue a partir de la Declaración de San José de Costa Rica, donde se contempla el término de etnoeducación, en el cual se consideran las raíces culturales de cada pueblo en la formación de los individuos, de este modo se fomenta y fortalece el respeto y reconocimiento de los individuos acorde a su cultura: se conserva y protege la vida cotidiana indígena, el respeto por el orden social propio, la inclusión de la religiosidad en las actividades y la relación con la naturaleza como un elemento más del propio medio.

En este contexto, cada pueblo crea su propia practica educativa de acuerdo a la situación específica.

III. Salud

El concepto de salud ha pasado por diversas concepciones a lo largo de la historia, una de las más importantes y controversiales ya que según la literatura no toma en cuenta al ser humano como

un ser total, sin embargo, es la más conocida y aceptada globalmente, para la de la Organización Mundial de la Salud, OMS (1946) la define como: “Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia”(p.1), convirtiéndose con esta definición en un derecho básico para todas las personas, más tarde la definición fue ampliada desde una dimensión física y otra mental, el cual según Dubos (1956) citado por Borrell (2010) es "un estado físico y mental razonablemente libre de incomodidad y dolor, que permite a la persona en cuestión funcionar efectivamente por el más largo tiempo posible en el ambiente donde por elección está ubicado" (p.102).

En 1978, el Alma Ata ratifica la salud como un derecho fundamental y surge otra definición:

“La salud, estado de completo bienestar, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades es un derecho humano fundamental, y el logro del grado más alto posible de salud, es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo, cuya realización exige la intervención de muchos otros sectores sociales y económicos, además del de la salud.” (Alma-Ata, 1978, p.1)

Esta definición también es una de las más importantes ya que plantea la salud como algo indispensable para un desarrollo económico y social y que contribuye a mejorar la calidad de vida.

Por otra parte, otros autores siguen considerando la salud como un estado de bienestar.

En la década de los 80's, se define como “un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento y no únicamente la ausencia de malestar o enfermedad” (Terris, 1980, p.11); esta definición eliminó la palabra completo y agrego la capacidad funcional ya que para este autor es posible sentirse bien estando enfermo.

León & Berensón (1996), contemplan que la salud se relaciona con el ser humano, cuando

“se encuentra sano cuando, además de sentirse bien física, mental y socialmente, sus estructuras corporales, procesos fisiológicos y comportamiento se mantienen dentro de los límites aceptados como normales para todos los otros seres humanos que comparten con él las mismas características y el mismo medio ambiente” (p.2)

Siendo esta una definición muy completa que abarca otros parámetros adicionales a las definiciones anteriores que se deben tener en cuenta al momento de hablar de salud.

Finalmente, la Real Academia Española (2016) define el concepto de Salud como "estado en el que el ser orgánico ejerce normalmente todas sus funciones" y "conjunto de las condiciones físicas en que se encuentra un organismo en un momento determinado", en conclusión, la salud es ese estado en el que se mantiene la integridad, el equilibrio y la sensación de bienestar propios.

III.I Enfoque intercultural en salud:

Debido a la colonización europea se presenta el fenómeno de la discriminación lo que a su vez afecta la salud y comienzan a desencadenar problemas como lo son la morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas y desnutrición.

Es allí en donde se comienza a hablar de salud intercultural que actualmente es considerada como un subcampo de la salud pública donde se toman como referencia 3 puntos importantes mencionados por (Arteaga et al., 2012)

1. Racionalización de la atención curativa
2. Promoción y prevención de la salud
3. Fortalecimiento de la salud indígena

Gracias a lo mencionado anteriormente se tiene en cuenta el objetivo de articular la biomedicina y la medicina tradicional, ya que gracias a esto se genera un diálogo en los sistemas médicos tradicionales y occidental para dar lugar a un proceso de determinación.

Una barrera importante a mencionar es que no se brinda la educación necesaria a los profesionales de la salud porque se ponen en duda los principios de la medicina ancestral, esto porque el personal médico sostiene el poder de que solo ellos poseen la verdad en el campo de la interponiendo que lo empírico o científico no funciona esto dicho por Almeida & Almeida (2014).

Es allí en donde es importante hablar de las políticas públicas que a su vez se desarrollan desde la salud intercultural, en donde se ponen en práctica procesos de atención de cuidado, acciones de prevención y curación de la enfermedad, el accidente y la muerte y es por esto que las políticas públicas en salud deben incluir:

1. Cierta capacitación intercultural del personal de salud donde se destaca que debe ser de manera obligatoria generando procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
2. Evitar que el personal de salud rote en comunidades debido a que se pierde todo el proceso de continuidad donde se pierde la experiencia y el contacto con la población.

3. Se debe emplear el diálogo, el empleo de plantas medicinales, horarios flexibles y facilidad de apoyo espiritual y acompañamiento religioso.

Según la OMS (2000), la medicina indígena representa “Los conocimientos, habilidades y prácticas basadas en las teorías, creencias y experiencias indígenas de diferentes culturas, explicables o no, utilizados en el mantenimiento de la salud, así como en la prevención, diagnóstico, mejora o tratamiento de enfermedades físicas y mentales” (p.1)

Cardona (2012), expone el sistema médico tradicional indígena como una organización jerárquica, la cual inicia por el nivel inferior o primario:

- 1. Comuneros:** Nivel mínimo donde existen conocimientos básicos sobre la intervención de la enfermedad. Mediante prácticas de cuidado y autoatención de la salud que vienen desde el saber de madres y abuelas. Aquí se encuentran personas que no son indígenas pero que han aprendido de este tipo de prácticas.
- 2. Sobanderos:** Atienden a todas aquellas personas afectadas por caídas, golpes y otros efectos, su participación es importante en atención inicial antes de ir al hospital.
- 3. Rezanderos y curanderos:** Atienden aquellos padecimientos psicológicos espirituales y alguno físicos donde se interactúa mediante el rezo y la etnobotánica.
- 4. Parteras:** Atención primaria del recién nacido y mujeres antes y después del parto.
- 5. Médicos tradicionales:** Son aquellos que poseen la sabiduría ancestral utilizan armonizaciones, ritos, ceremonias y reparan acciones negativas contra la naturaleza, espíritu y la familia.
- 6. Chamán:** Jerarquía máxima intermediario entre los seres humanos y lo espiritual. Para ellos, los espíritus pueden sanar o generar la enfermedad, incluyendo mitos, cosmovisiones, conocimientos profundos, conocimiento de plantas medicinales y dominio del trance (Granados et al, 2005)

Todo lo anterior se encuentra apoyado gracias a la ONU y a la OPS donde han intentado apoyar y además promocionar políticas dirigidas a ensayar la articulación de estas prácticas

medicinales en sistemas oficiales de salud, que se encuentran actualmente ligadas a la atención primaria.

IV. Bienestar

Según Fernández et al (2010), el bienestar es un estado de satisfacción personal, de comodidad y de confort que considera como positivos y/o adecuados aspectos como la salud o bienestar psico-biológico, el éxito social y económico, el éxito profesional, el placer personal, la alegría de vivir, la armonía consigo mismo y con el entorno, este mismo es un concepto globalizador que abarca, los relacionados con la salud y los no relacionados con ella, como autonomía e integridad. “El concepto de Bienestar es intercambiable con el de Calidad de Vida (CV) con sólo invertir el punto de vista: objetivo vs subjetivo”. (Fernández et al, 2010, p.170)

Lo que equivaldría a bienestar, para los pueblos indígenas, sería la armonía de todos los elementos que hacen la salud, es decir el derecho a tener su propio entendimiento y control de su vida, y el derecho a “la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza, consigo mismo y con los demás, encaminada al bienestar integral, a la plenitud y tranquilidad espiritual, individual y social” (CEPAL, 2007)

Para las comunidades indígenas, el bienestar representa un estado holístico del ser, que incorpora no solo la salud física, sino también el bienestar mental, la espiritualidad y la conexión de una persona con la naturaleza y sus antepasados. La interacción de estos elementos tiene un peso significativo en el estado de salud general. El papel de la “cultura” en la salud fue abordado por la mayoría de los representantes indígenas, para quienes el sentido de pertenencia a una comunidad, un entendimiento común y una fuerte identidad cultural son aspectos claves de la búsqueda del bienestar.

El Bienestar Humano Indígena, estaría referido a la libertad y capacidad para desarrollar el proyecto de vida de sociedades caracterizadas por particularidades culturales, territoriales, económicas, espirituales, históricas, etc., como la de los pueblos indígenas.

El bienestar puede medirse por medio de indicadores, como: Tierras, Territorio y Recursos Naturales, Nutrición, Salud y Saneamiento Ambiental, Economía, Educación Escolar, Identidad y

Cultura, Autonomía, Acceso a la Justicia y Participación Política, en estos se evalúa; Acceso/carencia, Seguridad/vulnerabilidad, Capacidad de gestión.

Según la comisión interamericana de derechos humanos – CIDH (1997), en el Artículo XII, refiere que:

1. Los pueblos indígenas tendrán derecho al reconocimiento legal y a la práctica de su medicina tradicional, tratamiento, farmacología, prácticas y promoción de salud, incluyendo las de prevención y rehabilitación.

2. Los pueblos indígenas tienen el derecho a la protección de las plantas de uso medicinal, animales y minerales, esenciales para la vida en sus territorios tradicionales.

3. Los pueblos indígenas tendrán derecho a usar, mantener, desarrollar y administrar sus propios servicios de salud, así como deberán tener acceso, sin discriminación alguna, a todas las instituciones y servicios de salud y atención médica accesibles a la población en general.

4. Los Estados proveerán los medios necesarios para que los pueblos indígenas logren eliminar las condiciones de salud que existan en sus comunidades y que sean deficitarias respecto a estándares aceptados para la población en general.

El bienestar tanto para las comunidades indígenas como para la población en general está basado en la integración de la salud física y mental, buscando así una armonía dentro de las comunidades y el entorno que los rodea, para así obtener un ambiente y calidad de vida óptimo, que permita un desarrollo igualitario tanto para los indígenas, como para las comunidades en general.

A grandes rasgos el bienestar es una integración de la salud, la educación y la espiritualidad, dentro de las diferentes comunidades, buscando siempre el beneficio para estas, en pro del crecimiento individual y colectivo, por medio de las diferentes creencias o doctrinas que practique cada comunidad.

Capítulo 2 - Aplicación y Desarrollo

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

El paradigma elegido para esta investigación es el cualitativo, pues dicho enfoque permite una comprensión detallada del problema abordado gracias a su dinámica interpretativa, pues se fundamenta en el interés por los significados de los fenómenos entreteljidos, pone un fuerte énfasis en la importancia del contexto, y su proceso se concreta en un trabajo de campo inductivo (Vasilachis, 2006, p. 26).

El estudio implica procesos como la heurística¹ y la hermenéutica². Con respecto a la heurística, parte de la premisa de ser una realidad intangible que requiere una respuesta interpretativa y fundamentada, dado que se desconocen los aportes de la espiritualidad a la educación, la salud y el bienestar humano, a partir de la perspectiva de los líderes del resguardo indígena Muisca de Tunjuelo. El desconocimiento de esta realidad intangible, implica la revisión de literatura académica y científica, con el fin de enmarcar el estudio a partir de conceptos, teorías y el estado del conocimiento, lo cual permite establecer las categorías de análisis. La heurística puede tener dos sentidos. De una parte, significa un método de indagación basado en la experiencia para explicar problemas específicos, y puede hablarse de heurística positiva (guía que permite desarrollar un programa de investigación) y negativa (imposibilidad de refutar teorías). Un segundo sentido se enmarca en el campo del arte o la estrategia orientado a la solución de problemas de manera específica y particular. La heurística no solo se ocupa de encontrar las causas del problema, sino de encontrar soluciones al mismo (López, y Vergara, 2017). La heurística se aplica en el presente estudio en tres vías: 1) A través de la revisión de documentos históricos o que anteceden la investigación, con el fin de explicar el problema y la realidad objeto de estudio; 2) A partir de la información documental hallada, para trazar un programa de investigación, y 3) Mediante la indagación y el descubrimiento de una realidad, a partir de la recolección de información en las fuentes primarias. La heurística es aplicable a estudios interculturales como el presente, permitiendo la explicación, comprensión y solución de problemas. En este orden, el estudio

1 Entendida como la técnica de indagación descubrimiento, búsqueda e investigación de documentos y fuentes históricas.

2 Relativo a arte de interpretación de textos y documentos.

intercultural promueve la creación de fuentes, la apertura al diálogo y a la comunicación entre grupos no comunicados, así como el reconocimiento y visibilización de prácticas culturales, que responden a lógicas diferentes de la cultura occidental.

En lo correspondiente a la hermenéutica es apropiado citar a Baeza (2002) quien plantea que: La hermenéutica también nos sugiere y, sin duda, antes que toda otra consideración, un posicionamiento distinto con respecto a la realidad: aquel de las significaciones latentes. Se trata de adoptar una actitud distinta, de empatía profunda con el texto, con lo que allí se ha expresado a través del lenguaje. No se trata de suprimir o de intentar inhibir su propia subjetividad (con sus implícitos prejuicios), sino de asumirla. En otras palabras, la búsqueda de sentido en los documentos sometidos a análisis se ve afectada por un doble coeficiente de incertidumbre: la interpretación es relativa al investigador, así como al autor de los textos en cuestión. (Baeza, 2002, citado por Cárcamo, 2005, p.204). De acuerdo con lo anterior, se requiere de una disposición plena para asumir cada situación o historia que se interprete dentro de los relatos recopilados. El citado autor menciona que es necesario empatizar y adoptar situaciones distintas, que generen una homogeneidad y conexión sin prejuicios morales, para encontrar el sentido real de las interpretaciones comprendidas de los relatos. La técnica de la hermenéutica se emplea en la presente investigación, de modo que el investigador interpreta los contenidos teóricos históricos, para hacer análisis, hipótesis, e inferencias, que contribuyen no solo a diseñar una metodología adecuada, sino al cumplimiento de los objetivos.

2.2 Población o entidades participantes

En lo que respecta a la población participante de esta investigación, está comprendida por los líderes del resguardo indígena Muisca de Tunjuelo, los cuales tienen los siguientes roles: Cacique, representante de consejo, chamán, lideresas artesanas, lideresas sanadoras, líder comunitario, líder de cosecha y líder portavoz, sus edades oscilan entre los 18 y 60 años. En cuanto a la organización de la comunidad indígena Muisca es preciso mencionar que, el cabildo es la máxima autoridad y está organizado jerárquicamente; desde el máximo nivel hasta el mínimo, se compone de siete miembros así: 1 gobernador, 3 regidores, 2 alcaldes ordinarios, y 1 secretario, de ellos, 3 son mujeres y 4 son hombres (Gómez, 2003).

2.3 Definición de Variables o Categorías

Las categorías del proyecto de investigación son:

- Espiritualidad
- Salud
- Bienestar

2.4 Procedimiento e Instrumentos

La técnica de recolección de la información usada será la entrevista narrativa semiestructurada, la cual permite registrar y preservar la memoria y las experiencias vivenciales de los sujetos abordados (Páramo, 2008, p. 131), los cuales quedan empoderados en primera persona para reconstruir su comprensión del mundo de la vida a partir de su historia, sus testimonios o su biografía (Chase, 2015, p. 61). Las entrevistas serán presenciales, serán de forma individual y quedarán grabadas para su posterior transcripción; el instrumento de recolección de información comprende 17 preguntas, orientadas a comprender la relación de la espiritualidad con los otros 3 enfoques: salud, educación y bienestar (Anexo 2. Guía de entrevista). Debido a la emergencia sanitaria actual, se establece un protocolo de bioseguridad, para la prevención y mitigación de riesgo de contagio por COVID – 19, dada la necesidad de realizar las entrevistas de manera presencial. (Anexo 4, Protocolo de bioseguridad para el trabajo de campo).

Los métodos narrativos, son un “género de acción y de representación verbal en la vida cotidiana, deben ser consideradas como instancias de la acción social, como actos de habla o sucesos con propiedades comunes, estructuras recurrentes, convenciones culturales y géneros reconocibles” (Vasilachis, 2006, p. 31), por lo cual posibilitan la comprensión del mundo de la vida, el contexto vital de la comunidad abordada y de los acontecimientos que cualquier sujeto experimenta en su diario vivir (Nieto, Angarita, Muñoz y Mancilla, 2019). Se plantea un estudio narrativo, en la medida que se concibe la narración como esencia ontológica de la vida social y como método para adquirir conocimiento (Domínguez y Herrera, 2013), centrando la atención en

la interpretación y comprensión profunda de experiencias y significados que están presentes en las historias que se cuentan (Ramsay, 1998).

Es importante señalar que la técnica de análisis de la información será la triangulación de las voces de los sujetos con la fundamentación teórica recabada y la perspectiva hermenéutica de los investigadores sobre las categorías lugar de reflexión (Cisterna, 2005). El método empleado para el análisis de información comprende dos partes; en primer lugar, se establecerá una matriz de correspondencia, en la que se relacione los resultados o hallazgos de la recolección de información, conforme al cumplimiento de los objetivos propuestos; para lo cual se propone el siguiente formato:

Objetivos	Hallazgos y resultados	Observaciones	Instrumento de recolección
Objetivo general			
Objetivo específico 1			
Objetivo específico 2			
Objetivo específico 3			

En segundo lugar, para comprender la cosmovisión indígena y hallar los aportes de la comunidad, se toma como punto de partida la conceptualización de cosmovisión; al respecto López (2001) plantea que “la cosmovisión puede definirse como un hecho histórico de producción de pensamiento social, inmerso en discursos de larga duración: hecho complejo integrado como un conjunto estructurado y relativamente congruente por los diversos sistemas ideológicos con los que una entidad social, pretende aprender racionalmente el universo. Como hecho histórico es un producto humano que debe ser estudiado en su devenir temporal, y en el contexto de las sociedades que lo producen y actúan con base en él. Su carácter histórico implica su vinculación dialéctica con el todo social y, por lo tanto, implica también su permanente transformación.” En este orden, la concepción y comprensión del Universo ha favorecido a las comunidades indígenas, para revivir y reafirmar en su forma de pensar a muchos fenómenos que ocurren en su entorno y su cultura, los cuales son explicados de acuerdo con su cosmovisión, lo cual es caso de la espiritualidad, la educación, la salud, y el bienestar humano desde la perspectiva del resguardo indígena Muisca de Tunjuelo.

Bajo este entendido, es pertinente hacer un Análisis del Discurso AD para comprender las prácticas discursivas de la comunidad indígena, que se producen dentro de su vida social, en las

que el uso del lenguaje forma parte de las actividades en que ellas se desarrollan. Los tipos de AD a utilizar en la investigación, se basan en los descritos por Urra et al. (2013), y son los siguientes: análisis de argumentación, análisis de categorías, análisis de narrativas, análisis conversacional, análisis Foucaudiano, y análisis crítico del discurso

2.5 Alcances y limitaciones

La investigación se propone un alcance descriptivo, pues se pretende la realización de un estudio de tipo narrativo constructivista, que permita describir “las representaciones subjetivas que emergen en un grupo humano sobre un determinado fenómeno” (Ramos, 2020 p. 3); ello en orden al cumplimiento de los objetivos propuestos, de tal forma que se puedan evidenciar las representaciones sociales de los sujetos abordados en lo que respecta a la incidencia de la espiritualidad, en la educación, la salud y bienestar humano.

2.6 Consideraciones éticas

Riesgo de la investigación: Con fundamentos en el Art. 11 de la Resolución No. 8430 de 1993, se determina que el estudio se encuentra categorizado como una “investigación con riesgo mínimo” (Ministerio de Salud, 1993, p. 3), considerando que se emplearán registros de datos a través de procedimientos comunes consistentes. En el trabajo de campo con el resguardo indígena Muisca, se limita a la recolección de información, a través de la entrevista semiestructurada, en la que no se tratan aspectos sensitivos de su conducta; se tiene en cuenta el artículo 45, entendiendo que el Resguardo Muisca Tunjuelo tiene como representación máxima al líder de la comunidad de un grupo subordinado, en el que el consentimiento informado está influenciado por él como una autoridad para la autorización de la participación de la comunidad e instauración de mecanismos que protejan su vida y tradiciones. Por otra parte, si bien los riesgos de la pandemia actual a causa del Covid-19 no son propios de esta investigación, si lo son del acto de recolección de información, por tanto, se plantea un protocolo de bioseguridad que está descrito a detalle en el Anexo 4 de este documento.

En cuanto al Consentimiento Informado CI, este se construyó de acuerdo con lo planteado en la *declaración universal sobre bioética y derechos humanos (Art. 3 al Art. 17)*, de tal forma que al leer el anexo 1 se puede ver su contextualización. Dicho documento será firmado en físico el día de la recolección de la información. En aras de dar cumplimiento a la resolución número 8430 de 1993 del 4 octubre basado en los artículos 15 y artículo 16, el documento contextualiza los principales puntos allí expuestos.

El trabajo de campo implica la firma previa del CI por parte de la comunidad participante, cuya socialización comprende la presentación de los objetivos del proyecto, la justificación, la metodología de la investigación, el instrumento de recolección de información, los beneficios del estudio, los resultados esperados, y el alcance del CI, el cual considera los siguientes aspectos:

- Autorización por parte de la comunidad o representante, para participar en la investigación
- Confidencialidad de la información
- Uso exclusivo de la información, con fines académicos
- Declaración de la participación por parte de la comunidad, de forma voluntaria
- Posibilidad de retracto de participación por parte de la comunidad, una vez iniciado el trabajo de campo
- Fundamento en los principios de la declaración universal sobre bioética y derechos humanos (Art. 3 al Art. 17) (UNESCO, 2005).

Consideraciones éticas: La presente investigación asume compromisos éticos y bioéticos, fundamentados en declaraciones, resoluciones, informes, principios y políticas, establecidos por organismos del orden nacional e internacional. En este sentido, se acoge a los principios de dignidad humana y derechos humanos, potencialización de beneficios y minimización de efectos nocivos, respeto por la autonomía de la comunidad, consentimiento libre e informado por parte de los participantes, respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal, privacidad de las personas participantes y confidencialidad de la información, trato con igualdad, justicia y equidad, no discriminación y no estigmatización, respeto por la diversidad cultural y el pluralismo, aprovechamiento compartido de los beneficios, protección de las generaciones futuras, y protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad (UNESCO, 2005); complementando

lo mencionado, la investigación considera los principios éticos básicos de respeto a las personas, beneficencia (protección del daño y aseguramiento del bienestar) y justicia, establecidos en el Informe Belmont (Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos, 1979).

Asimismo, los investigadores se apoyan en una guía global para conducta responsable en la investigación, como lo es la Declaración de Singapur sobre la integridad en la investigación (2010), a partir de la cual aplican los principios de honestidad, responsabilidad en la ejecución de la investigación, cortesía profesional e imparcialidad en las relaciones laborales y buena gestión de la investigación en nombre de otros; en cuanto a las responsabilidades que plantea dicha declaración, los investigadores se acogen a la integridad, el cumplimiento de las normas, utilización de métodos de investigación adecuados, documentación de la investigación, generación de resultados oportunos, responsabilidad en la autoría, declaración de conflicto de intereses, y denuncia de prácticas irresponsables.

Además, el desarrollo investigativo se acoge a los lineamientos de la política de ética en la investigación, bioética e integridad científica, según la resolución 0314 de 2018 de COLCIENCIAS, y concuerda con la declaración del IX foro mundial de la ciencia 2019, sobre ciencia, ética y responsabilidad (World Science Forum, 2019), en la medida que los investigadores conciben la ciencia como un bien público, contemplan la importancia de conducir y aplicar la ciencia con integridad, propendiendo por el bien de la humanidad, en un marco común de normas de conducta de la investigación (honestidad intelectual, no falsificación o manipulación de datos, veracidad, transparencia, profesionalismo, entre otros); igualmente, reconocen la ética de comunicar la ciencia para el acceso al conocimiento.

Capítulo 3 - Resultados

A continuación se presentan las tablas categoriales que evidencian las insistencias de los relatos de los sujetos abordados:

La primera tabla es la síntesis por la pregunta del concepto de la espiritualidad desde la perspectiva de la comunidad indígena abordada:

Tabla 1

Concepto de espiritualidad

Categorías	Palabras asociadas										
Pensamiento	conocimiento propio										
Tradición	plantas medicinales	madre naturaleza	canastos	esteras	cultura	naturaleza	artesanías				
Comunidad	familia	compartir	compañerismo	sociedad	respeto	tolerancia	apoyo	hermandad	quererse	paz	salud
Vida	Vivir bien	ser buena persona	buen corazón	autenticidad							

Fuente: creación propia

La segunda tabla es la síntesis por la pregunta del papel de la mujer en la espiritualidad desde la perspectiva de la comunidad indígena abordada:

Tabla 2

Papel de la mujer

Categorías	Palabras asociadas										
Pensamiento	conocimiento	consejo	saberes propios								
Tradición	naturaleza	artesanías	plantas medicinales								
Comunidad	consejo	apoyo	sueños	vivir bien en familia	unidad						
Vida	buen vivir										
	Pedir permiso a la madre tierra										

Fuente: creación propia

La tercera tabla es la síntesis por la pregunta de la relación entre el bienestar y la espiritualidad desde la perspectiva de la comunidad indígena abordada:

Tabla 3

Relación bienestar - espiritualidad

Categorías	Palabras asociadas									
Pensamiento										
Tradición										
Comunidad	Unión	convivir	compartir	armonía	felicidad	comida	familia			
Vida										

Fuente: creación propia

La última tabla es la síntesis por la pregunta de la relación entre la educación y la espiritualidad desde la perspectiva de la comunidad indígena abordada:

Tabla 4

Relación educación - espiritualidad

Categorías	Palabras asociadas									
Pensamiento										
Tradición	cacería	artesanías	flechas	naturaleza	equilibrio	respeto	danza	canto	oración	rituales
Comunidad	control	Ejemplo								
Vida										
	Cuidar a la madre naturaleza									

Fuente: creación propia

El análisis y la discusión de estos resultados se presentan a detalle en los productos construidos, tanto los capítulos de libro como en el artículo, aquí no se presentan para respetar los derechos dados a la respectivas editoriales.

Capítulo 4 - Discusión

La discusión de resultados fruto del proceso investigativo se presenta en los siguientes productos de investigación:

LIBRO:

- *Prospectivas evaluativas para la educación religiosa escolar en Colombia (Unicatólica – USB)*

CAPÍTULOS DE LIBRO

- Contextualización: los problemas de la evaluación de la ERE en Colombia
Natalia Cuellar Orrego - Ciro Javier Moncada
- Perspectivas antropológicas para la Evaluación en la ERE
Natalia Cuellar Orrego - Vanesa Soraya Ibarra - Ciro Javier Moncada - Gustavo Adolfo Mahecha
- Epílogo: Pistas para una prospectiva de la evaluación en la ERE colombiana
Gustavo Adolfo Mahecha - José Edwar Escobar - Ciro Javier Moncada

ARTÍCULO

Conciencia histórica de la espiritualidad desde la perspectiva indígena Beto

Ciro Javier Moncada - Vanessa Soraya Ibarra - Diana Marcela Soto - María Carmenza Tisoy

Por cuestiones de derechos de autor dados a las editoriales donde se publican estos productos, no son presentados aquí. Sin embargo, estas se circunscribían a cuatro conceptos fundamentales que emergieron en las narrativas de la comunidad indígena abordada:

- Pensamiento propio.
- Tradición
- Vida comunitaria
- Buen vivir

Capítulo 5 - Conclusiones

5.1 Cumplimiento de objetivos y aportes a líneas de investigación de grupo

En cuanto al primer objetivo específico, identificar las representaciones sociales de los indígenas sobre la espiritualidad a través de sus narrativas con la intención de comprender su cosmovisión y cosmovivencia. Se puede afirmar que sus representaciones sociales se circunscribían a cuatro conceptos fundamentales: pensamiento propio, tradición, vida comunitaria y buen vivir, con lo cual no la reducen a lo religioso, sino que la enmarcan en la cuestión del sentido.

En cuanto al segundo objetivo específico, el cual pretendía caracterizar la articulación que puede darse en dicha comunidad entre la espiritualidad, la salud y el bienestar humano evidenciada en sus relatos para comprender su vinculación con lo cotidiano. Se puede afirmar que la articulación está dada desde la cotidianidad humana, no es reducida a ritualismos religiosos, por lo cual no se entienden por separado el bienestar de la espiritualidad, sino que se interrelacionan en sus acciones del día a día.

Por último, el tercer objetivo específico prometía describir la contribución de su cosmovisión al campo de lo educativo a partir de su construcción narrativa con la intención de entender su proceso de formación integral. Dicho aporte está dado a partir del llamado al pluralismo cultural, de tal forma que se superen los sesgos hegemónicos monoculturales y se propenda por la visibilización de la riqueza de la diversidad cultural acontecida en el territorio colombiano.

5.2 Producción asociada al proyecto

Libro:

- *Prospectivas evaluativas para la educación religiosa escolar en Colombia*

Capítulos de libro

- Contextualización: los problemas de la evaluación de la ERE en Colombia
- Perspectivas antropológicas para la Evaluación en la ERE

- Epílogo: Pistas para una prospectiva de la evaluación en la ERE colombiana

Artículo:

- Conciencia histórica de la espiritualidad desde la perspectiva indígena Betoy

5.3 Líneas de trabajo futuras

- Aportes de la espiritualidad a la ERE
- Perspectivas de la espiritualidad desde otras cosmovisiones
- Aportes de la ERE al bienestar humano

Anexos

1. Cronograma

ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBR				OCTUBRE				NOVIEMBRE									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
Problematización																																														
Indagaciones teóricas																																														
Construcción de instrumentos																																														
Validación Comité de ética																																														
Recolección de la información																																														
Análisis de la información																																														
Triangulación de los datos																																														
Edición manuscrito de artículo																																														
Postulación de artículo en revista indexada																																														
Entrega informe final																																														

2. Consentimiento informado

Aportes de la Espiritualidad a la educación, la salud y el bienestar humano en perspectiva intercultural

Programa de Fisioterapia y Maestría en Educación



Bogotá, D.C. XX de agosto de 2021

Invitación a participar en la investigación titulada:

Aportes de la espiritualidad a la educación, la salud y el bienestar humano desde la perspectiva de los líderes del resguardo indígena Muisca de Tunjuelo

Estimada(o) y Respetada (o) integrante del resguardo indígena Muisca de Tunjuelo:

Los docentes Ciro Moncada y Vanessa Ibarra de la facultad de educación y ciencias de la salud de la Corporación Universitaria Iberoamericana se encuentra desarrollando una investigación Nacional, que consiste en los ***Aportes de la espiritualidad a la educación, la salud y el bienestar humano desde la perspectiva de los líderes del resguardo indígena Muisca de Tunjuelo***, el cual tiene por objetivo: Analizar los aportes de la espiritualidad a la educación, la salud y el bienestar humano desde la perspectiva de los líderes del resguardo indígena Muisca de Tunjuelo.

Su participación consiste en socializar las experiencias y percepciones de la relación de la espiritualidad con la educación, la salud y el bienestar humano, para ello, se realizará un entrevista individual semiestructurada permitiendo la participación de los integrantes del resguardo, y exposición narrativa de las experiencias con relación al tema de interés de la investigación. Dicho instrumento, según la **resolución 8430 de 1993** del Ministerio de Salud sobre normas científicas y administrativas para la investigación en salud, en su artículo 11, se clasifica en la categoría de una investigación de riesgo mínimo asociado al manejo de datos, y teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria a causa del Covid-19, se tendrán en cuenta las normas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Por otra parte, se aclara que la presente investigación se acoge a los principios de la **DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS** (Arts. 3-17) donde se garantiza respetar su principios fundamentales en lo que concierne a: 1) la dignidad humana y sus derechos, donde los intereses y bienestar de la persona deberán tener prioridad con respecto al interés exclusivo de la ciencia o la sociedad, 2) el proceso de autonomía y responsabilidad de la persona, en lo que se refiere a la facultad de adoptar decisiones, asumiendo la responsabilidad de éstas y respetando la autonomía de los demás, 3) vulnerabilidad humana e

integridad personal, donde al individuo y grupo serán protegidos sus derechos, 4) privacidad y confidencialidad de la información, siendo usada para los fines determinados en la presente investigación, 5) igualdad, justicia, no discriminación y respeto a la diversidad cultural y pluralismo, donde ningún individuo será sometido a violación de la dignidad humana, derechos humanos y libertades fundamentales,.

Toda información obtenida en este estudio será estrictamente confidencial, garantizándole su derecho a la intimidad e imagen (**Constitución Política de 1991, Artículo 15**), así como la protección de todos sus datos (**Ley Estatutaria 1581 de 2012**). Su participación en este estudio es voluntaria y de ninguna forma afectará sus relaciones con el personal de la institución. Si usted decide participar ahora, pero más tarde desea cancelar su participación, lo puede hacer cuando así lo desee sin que exista problema alguno. Si tiene alguna inquietud no dude en hacerla, durante el proceso se le responderá gustosamente. En este último caso, podrá localizarnos en el E-mail ciro.moncada@ibero.edu.co o vanessa.ibarra@ibero.edu.co

Agradecemos su participación en esta investigación como participante, y se dará por entendida la afirmación de la misma al firmar el consentimiento informado. Recalcamos que este tipo de colaboración es vital en la construcción y generación de conocimiento en el ámbito académico e investigativo.

Yo, _____ (Participante) con N° Cédula _____, declaro que he sido informado del procedimiento que se va a llevar a cabo en el presente estudio, así mismo como los riesgos mínimos de los que podría ser objeto y los beneficios que obtendría con mi participación, que he realizado cuantas cuestiones he creído necesarias para la participación en él y todas ellas han sido contestadas y aclaradas. He sido informado de la posibilidad de abandonar la investigación en cualquier momento de esta y ello no supondrá perjuicio alguno para mi relación presente o futura con los investigadores participantes. Por ello deseo firmar el consentimiento para la participación en este estudio.

Firma: _____

Fecha: _____

Yo, _____ (Investigador que realiza la prueba) con N° Cédula _____ declaro que he informado, contestado y aclarado las dudas que el participante me ha realizado acerca del presente proyecto de investigación. Así mismo, que su participación es libre, sin perjuicio ni efectos secundarios sobre su salud, ni consecuencias presentes o futuras en la relación con el participante, así como de la posibilidad de abandonar libremente el estudio si así lo decidiera.

Firma: _____

Fecha: _____

Testigo (1) _____

Testigo (2) _____

Parentesco: _____

Parentesco: _____

(Si el sujeto de investigación no supiere firmar imprimirá su huella digital y a su nombre firmará otra persona que él designe)

Con todo respeto,

Ciro Javier Moncada Guzmán y Vanessa Soraya Ibarra Arroyo

3. Guía de la entrevista

Preguntas orientadoras

- 1) ¿Qué es lo primero que piensa cuando le mencionan la palabra espiritualidad?
- 2) ¿Para usted que es la espiritualidad?
- 3) ¿Cuál es la base de la espiritualidad y cómo se desarrolla dentro del resguardo?
- 4) ¿Cómo vive la espiritualidad en su diario vivir?
- 5) ¿En qué manera la espiritualidad ha incidido en su vida y su comunidad?
- 6) ¿Cree que la espiritualidad puede transformar la vida de las personas? ¿Por qué?
- 7) ¿Cuál es la relación entre la espiritualidad y la cosmovisión del resguardo Muisca?
- 8) Desde su experiencia ¿Existen espacios o actividades relacionados con la espiritualidad dentro de las instituciones educativas?
- 9) ¿Considera relevante o necesario hablar de espiritualidad en la educación? ¿Por qué?
- 10) ¿Como las bases espirituales y creencias ancestrales están diseñadas e implementadas en el aprendizaje educativo?
- 11) ¿Cuál es el aporte de la espiritualidad Muisca a la educación?
- 12) ¿Para usted que significa salud?
- 13) ¿Cómo influye la espiritualidad en la salud?
- 14) ¿Para usted que es el bienestar humano?
- 15) ¿Cómo influye la espiritualidad en el bienestar humano?
- 16) ¿Cree que la dimensión espiritual ha de ser tenida en cuenta en la Salud y Bienestar Humano? ¿Por qué?
- 17) ¿Cuál es el aporte de la espiritualidad a la salud y bienestar humano?

4. Protocolo de bioseguridad

PROTOCOLO ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LAS SALIDAS DE CAMPO EN INVESTIGACIÓN CON POBLACIÓN ÉTNICA DURANTE LA PANDEMIA COVID 19

Los aspectos que se definen en el presente documento se describen con el fin de establecer los pasos, prácticas, conductas y comportamientos necesarios para procurar las condiciones de seguridad, salud e integridad de las personas vinculadas a las actividades investigativas relacionadas con salidas de campo, cuyos objetivos de aprendizaje no se puedan llevar a cabo de manera virtual.

I. JUSTIFICACIÓN

La enfermedad del coronavirus (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV – 2, la cual se ha propagado desde China hacia todos los países del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad, afectando todos los aspectos de la vida diaria, entre ellas, las actividades educativas, económicas y sociales.

De acuerdo con lo anterior, se diseña el siguiente protocolo de bioseguridad, con el objeto de reducir el impacto de las condiciones del brote y posibles rebrotes del COVID-19 en los investigadores y la población en general.

II. OBJETIVO

Orientar las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia Sars CoV-2 (Covid-19), de acuerdo con las directrices marcadas por el Ministerio de Salud, atendiendo las medidas de prevención, seguimiento y mitigación del riesgo de contagio durante el desarrollo de actividades de campo académicas e investigativas fuera de la instalación educativa.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo de bioseguridad aplica a la comunidad académica que requieran realizar: i) Salidas investigativas en áreas externas de la instalación educativa. ii) Visitas a otras entidades a nivel local. iii) Encuestas en investigación.

IV. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento por contacto:** Medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en él el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, en mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos o torrente sanguíneo y el indirecto.
- **Afectado:** Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).
- **COVID-19:** También conocida como enfermedad del coronavirus2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Control:** Mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- **Contacto Estrecho:** Es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor a 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.
- **Cuarentena:** Restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.

- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Prevención:** Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Residuo biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

V. REFERENCIA NORMATIVA

- Resolución N° 385 de 2020: *“Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus”.*
- Resolución N° 407 de 2020: *“Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional”.*
- Resolución N° 470 de 2020: *“Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros de vida y centros de día”.*
- Decreto 531 de 2020: *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID 19, y el mantenimiento de orden público”.*
- Decreto 536 de 2020: *“Por el cual se modifica el decreto 531 del 8 de abril de 2020 en marco a la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19, y el mantenimiento del orden público”.*
- Decreto 539 de 2020: *“Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en marco del estado de emergencia económica, social y ecológica”.*

- Resolución N° 666 de 2020: *“Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar. Controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID-19”*.
- Resolución N° 222 de 2021: *“Por la cual se prorroga la vigencia de la emergencia sanitaria, se ordenó a las entidades territoriales y a los particulares adoptar todas las medidas para garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la presencialidad en las instituciones educativas a partir del esquema de alternancia, como una prioridad de salud pública que responde a las necesidades de promoción de su desarrollo y salud mental, bajo la implementación de medidas de bioseguridad”*
- Lineamientos, Orientaciones y Protocolos para enfrentar la COVID-19 en Colombia (Ministerio de Salud)
- Protocolo para el retorno seguro a las actividades administrativas y académicas: *“Establece criterios de bioseguridad en el retorno de actividades académicas y administrativas de manera presencial en las sedes de **La Corporación Universitaria Iberoamericana** en procura de la prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo ante el SARS Cov 2 Covid-19”*.

VI. ASPECTOS GENERALES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS

Los grupos étnicos son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

- a) **Pueblo indígena**: Conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborígen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos.
- b) **Población Negra o Afrocolombiana**: Conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado.
- c) **Población Raizal**: Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana.
- d) **Población Palenquera**: Población ubicada en el municipio de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar, donde se habla el palenquero, lenguaje criollo.
- e) **Pueblo Rom (Gitano)**: Comunidades con una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés; además, cuentan con leyes y formas de organización social.

El Estado colombiano reconoce y protege constitucionalmente la diversidad étnica y cultural de la Nación, al igual la autodeterminación de los pueblos. La Ley 1751 de 2015, en el artículo 6, establece como principios el derecho fundamental a la salud, la protección de los grupos étnicos, y la interculturalidad como el respeto por las diferencias culturales y el esfuerzo por construir mecanismos que integren tales diferencias en salud, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

En el marco de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Circular Externa 015 de 2020 por el Ministerio de Salud y Protección Social con “recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus COVID-19 en grupos étnicos”, brindando garantía, respeto y reconocimiento de las prácticas tradicionales, ante la situación de emergencia en salud pública:

- Permanecer en su territorio, dentro de su espacio individual o colectivo, con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio.
- Implementar acciones para evitar la salida de sus territorios, con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio.
- Evaluar que las personas ajenas a las comunidades que ingresen a los territorios de grupos étnicos, estén en óptimas condiciones de salud (sin síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA) o Coronavirus (COVID-19) o de otras enfermedades infecciosas, con esquemas de vacunación completo, entre otras).
- Limitar el desarrollo de actividades comunitarias o de asistencia masiva, cancelando las actividades y/o reprogramándolas sin perjuicio de sus usos y costumbres.
- Restringir al interior de los territorios étnicos el contacto con personas con síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA) o Coronavirus (COVID-19).
- Mantener en aislamiento a las personas con síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA) o Coronavirus (COVID-19).

VI. RECOMENDACIONES GENERALES

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad durante el desarrollo de la actividad académico investigativa.
- Reportar con anterioridad cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en el lugar de trabajo, estudio o familiar.
- Reportar cualquier signo o síntoma que presente, ya sea previa o posterior a la salida de campo.
- Evitar salir de casa si presenta síntomas respiratorios o gastrointestinales.

- Utilizar adecuadamente y de manera obligatoria, los elementos de protección personal.
- Uso obligatorio de tapabocas durante la actividad académico investigativa, teniendo en cuenta la vida útil de cada uno de los tipos de tapabocas.
- Mantener el distanciamiento físico requerido en cada espacio, siendo de dos metros y en todo caso evitar conglomeraciones de personas.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y conservar el distanciamiento físico durante toda la salida
- Lavar las manos cada dos horas con agua y jabón.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Al llegar a casa es muy importante ubicar un espacio al ingreso para la desinfección de todos los elementos, desinfectarlos, bañarse y cambiarse de ropa.

ORIENTACIONES A TENER EN CUENTA ANTES DE LA SALIDA DE CAMPO

- Caracterizar el lugar de destino para identificar el nivel de riesgo de la zona para contagio por covid-19, así como la disposición de servicios públicos domiciliarios y sanitarios, espacios en los que se pueda conservar el distanciamiento físico, y evidenciar condiciones de bioseguridad y desinfección adecuadas.
- Identificar las condiciones de acceso a servicios de salud y hospitalarios, y contactos de emergencia.
- Identificar si por las condiciones de clima o de salud propias de lugar es necesario contar con algún esquema de vacunación específico.
- Informar de manera previa y clara a los participantes de la salida de campo los objetivos, tiempos, número de participantes, así como las demás condiciones relacionadas con la seguridad, las condiciones del lugar y el acceso a servicios de salud, de manera que tengan una claridad del propósito de la salida y consciencia del nivel de riesgo que asumen al participar.

ASPECTOS GENERALES DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA SALIDA DE CAMPO

A continuación, se describen las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus COVID-19.

1. Lavado de manos:

La técnica de lavado de manos que se utiliza es la recomendada por la organización mundial de la salud. (Imagen 1)

- Realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar entre 20 y 30 segundos mínimo
- Este protocolo se debe repetir después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminados como manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, manipular objetos comunes, después de ir al baño, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas y, antes y después de comer.

- La higiene de manos con alcohol al 90% se debe efectuar siempre y cuando no sea posible realizar el lavado de manos con agua y jabón



Imagen 1. Lavado de manos (Organización Mundial de la Salud, 2020)

2. Elementos de protección personal (Epp):

a). Generalidades

- Los Epp son de uso individual. No se debe compartir ni prestar con otras personas en ninguna circunstancia.
- Los Epp no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.

b). Tapabocas

- Uso obligatorio para las actividades donde se requiera contacto directo o cercano entre sí (Entrevistas, Conversatorios, Rituales).
- Uso de tapabocas n95.
- No se debe tocar el tapabocas durante su uso. Si debe hacerse, seguir el protocolo de lavado de manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas debe guardarse en su empaque original cuando no se esté usando, no debe guardarse en bolsos o bolsillos ni dejar expuestos sobre mesas o superficies que puedan contaminarlos.
- Cumplimiento de la técnica para el uso correcto de las mascarillas es la recomendada por la Organización mundial de la salud OMS (Imagen 2)



Imagen 2. Uso del tapabocas (Organización Mundial de la Salud, 2020)

3. Medidas locativas de adecuación

- Definir las zonas que cumplan con los aforos permitidos respetando el distanciamiento físico de dos metros.
- Evitar lugares que contengan las “3 Cs”, es decir, aquellos que sean cerrados, concurridos y de contacto cercano

Referencias

- Almeida, L., & Almeida, L. (2014). Fundamentación del modelo de gestión intercultural ecuatoriana en la atención primaria de salud. *MEDISAN*, 18(8), 1170-1183. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192014000800019&lng=es&tlng=es.
- Arteaga, E., San Sebastián, M., & Amores, A. (2012). Construcción participativa de indicadores de la implementación del modelo de salud intercultural del cantón Loreto, Ecuador. *Saúde em Debate*, 36(94), 402-413. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=406341762012>
- Azcuy, V. R. (2011). La espiritualidad como disciplina teológica: panorama histórico, consensos y perspectivas actuales. *Teología*, XLVII(105), 251-280. <https://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/espiritualidad-como-disciplina-teologica-panorama.pdf>
- Bonilla, J. (2015). Educación Religiosa Escolar en perspectiva de complejidad. Bogotá, D.C.: Editorial Bonaventuriana. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/download/libro/651938.pdf>
- Bonilla, J. (2016). Conflicto, religión y educación religiosa en Colombia. *Theologica Xaveriana*, 66(181), 207-237. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1910/191045809009.pdf>
- Bonilla, J. [Ed.] (2014). Educación Religiosa Escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso. Bogotá, D.C.: Editorial Bonaventuriana. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/download/libro/651934.pdf>
- Bonilla, J. [Ed.] (2015). Educación y religión: violencia y paz. Acercamiento al estado actual en diversos contextos. Bogotá, D.C.: Editorial Bonaventuriana. Botero, D. y Hernández, A. [Comp.] (2017). Aproximaciones a la naturaleza y fundamentos epistemológicos de la Educación Religiosa Escolar. Cali: Sello Editorial Unicatólica.
- Borrell, C. & Malmusi, D. (2010). La investigación sobre los determinantes sociales y las desigualdades en salud: evidencias para la salud en todas las políticas. Informe SESPAS 2010. *Gaceta Sanitaria*, 24(1), 101-108, <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2010.05.005>
- Botero, C. y Hernández, A. (Ed.), (2018). Approaches to the Nature and Epistemological Foundations: Of Religious Education in Colombian Schools. Bogotá, D.C. Ediciones USTA. <https://doi.org/10.2307/j.ctvr33dht>

- Cantillo, D. y Quintero, F. (2020). Aportes de la Educación Religiosa Escolar a la promoción del pluralismo religioso. *Hojas y hablas*, (20), 84-96
<https://doi.org/10.29151/hojasyhablas.n20a6>
- Cardona, J. (2012). Sistema médico tradicional de comunidades indígenas Emberá-Chamí del Departamento de Caldas-Colombia. *Revista de Salud Pública*, 14(4), 630–643.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/23329>
- CEPAL (2007). Seminario-Taller “Pueblos Indígenas de América Latina: políticas y programas de salud, ¿cuánto y cómo se ha avanzado?”. La salud indígena y derechos humanos, CEPAL, Santiago de Chile. <https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/acastanedad.pdf>
- Cisterna, F. (2005). Categorización y Triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Revista Theoria*, 14(1). 61 - 71. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29900107>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Proyecto de declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas. Artículo XII. 27 de febrero de 1997.
<http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/indigenous/proydecl.htm>
- Conferencia Episcopal Colombiana (2017). Lineamientos y estándares curriculares para el área de educación religiosa. Bogotá, D.C. Editorial Delfín.
- Coy, M. (2009). Educación Religiosa Escolar ¿por qué y para qué? *Franciscanum*, 51(152). 49-70. Recuperado de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Franciscanum/article/view/953/1998>
- Coy, M. (2010). La Educación Religiosa escolar en un contexto plural. *Revista Franciscanum*, 52 (154). 53 - 83. Recuperado de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Franciscanum/article/view/943/791>
- Cuellar, N. y Moncada, C. [Ed.] (2019). La Educación Religiosa como disciplina escolar en Colombia. Cali, Valle: Sello Editorial Unicatólica. Recuperado de https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/book/53
- Cuéllar, N., e Imbachi, C. (2016). Sentido de la vida y trascendencia humana, aportes al fundamento epistemológico de la educación religiosa escolar desde la psicología de la religión. *Actualidades Pedagógicas*, (68), 179-198. doi: <https://doi.org/10.19052/ap.3825>
- Cuellar, N., Escobar, J. y Moncada, C. (2020). La Educación Religiosa Escolar como área fundamental de la escuela. En N. Cuellar, C. Moncada y W. Valencia [Comp.]. *Currículo en ERE: orientaciones para su reflexión, fundamentación, diseño e innovación* (pp. 13-36).

- Cali, Valle: Sello Editorial Unicatónica. Recuperado de https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/book/84
- Cuellar, N., Moncada, C. y Valencia, W. [Comp.] (2020). Currículo en ERE: orientaciones para su reflexión, fundamentación, diseño e innovación. Cali, Valle: Sello Editorial Unicatónica. Recuperado de https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/book/84
- Cunningham, M. (2008). Espiritualidad, Conocimientos e Historia de los Pueblos Indígenas de Abya Yala. Murillo, Bolivia: Fondo Indígena
- Estrada, J. A. (1992). La espiritualidad de los laicos. Madrid: Cristiandad
- Fernández, J., Fernández, M., & Cieza, A. (2010). Los conceptos de calidad de vida, salud y bienestar analizados desde la perspectiva de la clasificación internacional del funcionamiento (CIF). Revista Española de Salud Pública, 84(2),169-184. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17012512005>
- Fuentes, L. (2019). La Religiosidad y la Espiritualidad ¿Son conceptos teóricos independientes?. Revista de Psicología, 14(28), 109-119. <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/RPSI/article/view/1742>.
- Gadamer, H. (1999). Verdad y método. Salamanca: Sígueme.
- Granados, S., Martínez, L., Morales, P., Ortiz, G., Sandoval, H., & Zuluaga, G. (2005). Aproximación a la medicina tradicional colombiana. Una mirada al margen de la cultura occidental. Revista Ciencias de la Salud, 3(1), 98-106. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56230113>
- Grun, A. (2005). Las fuentes de la espiritualidad. Navarra: Verbo Divino.
- Kitchenham, B. (2004). Procedures for performing systematic reviews. Keele, UK, Keele University, 33(2004), 1-26. Recuperado de <http://www.inf.ufsc.br/~aldo.vw/kitchenham.pdf>
- Largo, W. (2016). El Saber Espiritual en Sentido Étnico - Perspectiva desde el pueblo Yukpa en Colombia. Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3063/Largowilson2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- León, R. & Berenson, R. (1996). Medicina teórica: Definición de la salud.. Revista Medica Herediana, 7(3), 105-107.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X1996000300001&lng=es&tlng=es

- Meza, J. et al. (2011). Educación religiosa escolar. Naturaleza, fundamentos y perspectivas. Bogotá, D.C. Editorial San Pablo – Universidad Javeriana.
- Meza, J. et al. (2013). Educación religiosa escolar en clave liberadora: elementos constitutivos. Revista Theologica Xaveriana, 63/1 (175). 219-248. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1910/191027863009.pdf>
- Meza, J. et al. (2015). Educación religiosa escolar en perspectiva liberadora. Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, 15(28). 247-262. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100241608017>
- Meza, J. y Reyes, J. (2018). Pensar el objeto de estudio de la educación religiosa escolar. Revista REER, 8(2). 1-24. Recuperado de <http://www.reer.cl/index.php/reer/article/view/82>
- Meza, J. y Suárez, G. (2013). Educar para la libertad una propuesta de ERE en perspectiva liberadora. Bogotá, D.C.: Editorial Universidad Javeriana.
- Moncada, C. (2019). ¿Qué es lo nuclear de la Educación Religiosa como disciplina escolar en Colombia? En: Cuellar, N. y Moncada, C. [Ed.]. La Educación Religiosa como disciplina escolar en Colombia (53 - 86). Cali, Valle: Sello Editorial Unicatólica. https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/book/53
- Moncada, C. y Cuellar, N. (2020). Aportes de la educación religiosa escolar a la formación integral en Colombia. REER, 10(1), 1-31. Recuperado de <http://www.reer.cl/index.php/reer/article/view/94/82>
- Naranjo, S. y Moncada, C. (2019). Aportes de la Educación Religiosa escolar al cultivo de la espiritualidad humana. Revista Educación y Educadores 22(1), 103-119. DOI: 10.5294/edu.2019.22.1.6 Recuperado de <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/9264>
- Nieto, J. y Pardo, J. (2015). Líneas educativas para el ejercicio autónomo de la ciudadanía y la superación de vulnerabilidades, en personas en proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración Social. Documento de trabajo. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/13610/NietoJohan2015.pdf?sequence=>

- Nieto, J. y Pérez, J. (2020). La escuela católica en Latinoamérica, tránsitos epistemológicos entre una educación reproductiva y una pedagogía crítica para la emancipación. En Pérez, C. Pinto, C. Moncada, J. Nieto y J. Santamaría-Rodríguez (eds.) Reflexiones alrededor de la Iglesia y la educación en el contexto latinoamericano (82-111). Córdoba: Editorial Comunicarte – Editorial Universidad Católica de Córdoba. Recuperado de <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/2181/>
- Nieto, J. y Santamaría-Rodríguez, J. (2019). Metodologías emergentes para la investigación. Formación crítica del pedagogo investigador. Ponencia RISEI. https://www.researchgate.net/publication/342820027_METODOLOGIAS_EMERGENTES_PARA_LA_INVESTIGACION_FORMACION_CRITICA_DEL_PEDAGOGO_INVESTIGADOR
- Páramo, P. (2008). La investigación en las ciencias sociales. Técnicas de recolección de información. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Peresson, M. (2004). Evangelizar Educando desde las áreas del currículo. Bogotá, D.C.: Editorial Kimpres. (Este documento tiene una versión de 1998 que no fue publicada en papel sino solo expuesta como ponencia).
- Peresson, M. (2016). Hacia una Educación Religiosa Escolar situacional y experiencial: Fundamentos epistemológicos, antropológicos, teológicos y metodológicos de la ERE. Bogotá, D.C.: Servicio Catequístico Salesiano.
- Pérez, J. (2017). La Teología en relación a la ERE, un llamado a la educación en la pluralidad. Revista Cultura, (274), 21-24. Recuperado de <https://conaced.edu.co/wp-content/uploads/2017/08/Revista-274-final.pdf>
- Pérez, J. (2019). El Contractualismo como fundamento de implicación en cuestiones morales sobre la naturaleza y el ambiente. Revista Colombiana De Bioética, 14(1). <https://doi.org/10.18270/rcb.v14i1.2394>
- Pérez, J. y Gonzalez, M. (2020) El semillero de investigación a distancia como práctica de liderazgo. En Fontaines-Ruiz, T., Pirela, J., Maza-Córdova, J. y Almarza, Y., (Editores) Convergencias y divergencias en investigación. Ecuador: Senescyt y OEI
- Pérez, J., Pinto, C., Moncada, C., Nieto, J. y Santamaría-Rodríguez, J. (2020). Reflexiones alrededor de la Iglesia y la educación en el contexto latinoamericano. Córdoba: Editorial

Comunicarte – Editorial Universidad Católica de Córdoba. Recuperado de <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/2181/>

Pico, A., Cubillos, H. y Mahecha, G. (2018). Aportes de la dimensión espiritual al currículo de la ERE en el caso de la educación básica. *Revista Nuevas Búsquedas*, (8), 15-27. Recuperado de http://www.unimonserrate.edu.co/wp-content/uploads/2019/01/Revista-Nuevas-busquedas_alta1.pdf

Pinto, C. y Nieto, J. (2020). Identidad de la educación católica en América Latina a la luz de las Conferencias Generales del CELAM. En J. Pérez, C. Pinto, C. Moncada, J. Nieto y J. Santamaría-Rodríguez (eds.). *Reflexiones alrededor de la Iglesia y la educación en el contexto latinoamericano* (40-59). Córdoba: Editorial Comunicarte – Editorial Universidad Católica de Córdoba. Recuperado de <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/2181/>

Quitán, E. y Moncada, C. (2017). La práctica educativa en educación religiosa como escenario de reflexión investigativa. *Revista Cultura*, (274), 6-10. Recuperado de <https://conaced.edu.co/wp-content/uploads/2017/08/Revista-274-final..pdf>

Vasilachis, I. et al. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.

López, L. (2001). “La cuestión de la interculturalidad y la educación latinoamericana”. En: UNESCO-OREALC. *Análisis de perspectivas de la educación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

Luengo, J. (2004). *La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación. Teorías e instituciones contemporáneas de educación* (pp.30-47). Madrid: Biblioteca Nueva

Nogueria, M. (2015). La espiritualidad y su relación con el bienestar subjetivo y psicológico. *Revista de Investigación en Psicología Social*, 1(2), 33-50.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/psicologiasocial/article/view/1235/1116>

Organización Mundial de la Salud. (1946). *Constitución de la Organización Mundial*. New York. http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2000). *General guidelines for methodologies on research and evaluation of traditional medicine*. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/66783>

Organización Panamericana de la Salud. (1978). *Declaración de Alma-Ata*. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Alma-Ata-1978Declaracion.pdf>

- Piedra, M. (2018). Espiritualidad y educación en la sociedad del conocimiento. *Innovaciones educativas*, 20(28), 96-105. <https://doi.org/10.22458/ie.v20i28.2134>
- Real Academia Española. (2016). Salud. Recuperado 13 de octubre de 2021, de <https://dle.rae.es/salud>
- Real Academia Española. (2001). Espiritualidad. Recuperado 12 de octubre de 2021, de <https://dle.rae.es/espiritualidad>
- Rodríguez, M., Fernández, M., Pérez, M., & Noriega, R. (2011). Espiritualidad variable asociada a la resiliencia. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 11(2), 24-49.
- Rojas, T. (1999). La etnoeducación en Colombia: un trecho andado y un largo camino por recorrer. *Colombia Internacional*, 46, 45-99. <https://doi.org/10.7440/colombiaint46.1999.03>
- Tamayo, J. J. (2004). *Nuevo paradigma teológico*. Madrid, España: Trotta
- Terris M. (1980). *La revolución Epidemiológica y la medicina social*. México: Siglo Veintiuno.
- Volker, G. (2006). *Filosofía de la Psicología*. Barcelona: Herder
- Zinnbauer, B.J. & Pargament, K.I. (2005). Religiousness and Spirituality. En R.F. Paloutzian y C.L. Park (Eds.), *Handbook of the Psychology of Religion and Spirituality*. Nueva York: The Guilford Press, 67(6), p. 889–919